



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI - Martes 4 de Septiembre de 2007 - Número 4431

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Presidencia - Secretaría Técnica

**1965.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de agosto de 2007.

**1966.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2007.

**1967.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2007.

**1968.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de agosto de 2007.

#### Consejería de Administraciones Públicas - Negociado de Estadística

**1969.-** Rectificación de error del anuncio publicado en el BOME n.º 4429 de fecha 28 de agosto de 2007, relativo a notificación a D.ª Salima Lambaret y otros.

**1970.-** Notificación a D. Mohamed Hali y otros.

#### Consejería de Contratación y Patrimonio - Negociado de Patrimonio

**1971.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2007, relativo a atribución de facultades a la Consejería de Contratación y Patrimonio.

#### Consejería de Bienestar Social y Sanidad - Dirección General de Sanidad y Consumo

**1972.-** Notificación de expediente sancionador n.º 52-SA-36/06, a D. Sobrino Fernández, Raúl.

#### Instalaciones Agroalimentarias

**1973.-** Notificación a D. Boukichou Boukichou, Miloud.

#### Consejería de Fomento - Dirección General de Urbanismo

**1974.-** Notificación orden de legalización de obras a D. Hamed Mimun Haddu, promotor de las obras del inmueble sito en Urb. La Quinta.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Dirección General de Tráfico - Jefatura Local de Melilla

**1975.-** Notificación de resolución a D. José Andrés Rosa Redondo y otros.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Carreteras - Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental

**1976.-** Resolución de la demarcación de carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 39-ML-2330 mejora de intersección y trazado carretera ML-300, PP.KK.5+5 al 7+800. tramo enlace con ML-101, intersección con ML-103. Término municipal Melilla.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Tesorería General de la Seguridad Social - Dirección Provincial

**1977.-** Notificación de resolución de devolución de ingresos indebidos a D.ª María Pilar Tortosa Fernández.

**1978.-** Notificación de resolución de devolución de ingresos indebidos a D. El Bachiri Kaddour Rachid.

**1979.-** Notificación de devolución de ingresos indebidos a D. Abdeselam Boulouh Buzzian.

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva

**1980.-** Notificación a D. Gerlach Andre Felix y otros.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA**

**ANUNCIO**

**1965.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOP-  
TADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN  
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELE-  
BRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2007.

\* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

\* Aprobación propuesta Consejería de Presiden-  
cia y Participación Ciudadana en relación con ayuda  
al Perú.

\* Aprobación Pliegos y ejecución contrato de  
Servicio de "Mantenimiento del Parque Forestal La  
Granja en la Ciudad Autónoma de Melilla."

Melilla, 29 de agosto de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

**PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA**

**ANUNCIO**

**1966.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOP-  
TADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN  
SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL  
DÍA 17 DE AGOSTO DE 2007.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo  
Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en Málaga  
recaída en P.O. Ley 98 nº 401/99, D. Mohamed  
Maanan Benaisa.

\* Aprobación propuesta Consejería de Presiden-  
cia y Participación Ciudadana en relación con con-  
trato de participación en la Exposición Internacional  
de Zaragoza 2008.

\* Aprobación propuesta de Presidencia en rela-  
ción con atribución a la Consejería de Contratación  
y Patrimonio de determinadas facultades.

\* Aprobación propuesta Consejería de Presiden-  
cia y Participación Ciudadana en relación con con-  
signación judicial costas en autos de Menor Cuantía  
62/99 y acumulados (Prensa Melilla).

\* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar  
Social y Sanidad en relación con autorización pre-  
sentación solicitud para participar en convocatoria  
de subvenciones a personas con discapacidad resi-  
dentes en Ceuta y Melilla.

\* Aprobación propuesta Consejería de Cultura y  
Festejos en relación con designación represen-  
tantes Comisión de Festejos de la Ciudad Autónoma  
de Melilla.

Melilla, 29 de agosto de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

**PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA**

**ANUNCIO**

**1967.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOP-  
TADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN  
SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2007.

\* Aprobación Acta de sesión anterior, celebrada  
el día 3 de los corrientes.

\* Queda enterado de Decretos números 38-bis,  
39 y 40 en relación con designación Secretarios  
Técnicos.

\* Queda enterado de Orden de la Consejería de  
Medio Ambiente en relación con ampliación horario  
cierre de locales situados en Puerto Noray  
durante días de la Semana Náutica.

\* Queda enterado de informe de los Servicios  
Jurídicos en relación con Procedimiento Verbal nº  
237/06.

\* Personación en P.O. 24/2007, seguido a  
instancias de D.<sup>a</sup> Isabel Segovia Díaz.

\* Oposición a Recurso de Apelación contra  
Sentencia del Juzgado de lo Contencioso- Admi-  
nistrativo nº 1 de Melilla a la CAM en P.O. nº 14/  
06.

\* Designación D. José A. Jurado Ripio como  
miembro del Consejo de Administración de la  
Autoridad Portuaria de Melilla en representación  
de la Administración Gral. Del Estado.

\* Licencia de obras a D. TUMAR INVESTMENT  
CORPORATION S.L. para viviendas, locales  
garajes y trasteros en C/. Querol / Manuel Fenández  
Benítez.

\* Declaración estado de ruina económica de  
inmueble sito en C/. Antonio San José, 24.

\* Cambio titularidad taller de aluminio en C/  
Tadino de Martinengo, nº 6-8.

\* Ampliación actividad local sito en Parque Empresarial Mediterráneo 1-B (Comercio menor de neumáticos y reparación).

\* Denegación licencia apertura local C/. Hernando de Zafra, nº 8.

\* Clausura local sito en nave 36 C del Parque Empresarial Mediterráneo (JAMATEX).

\* Aprobación Presupuesto para realización del concierto "Verano Playa 2007".

\* Adquisición a D. Antonio Estrada García, D. Emilio Arroyo Gallego y Herederos de D. Juan Estrada García, de parcela incluida en finca registral nº 8.054.

\* Refrendar adjudicación local sito en Urbanización Tiro Nacional, finca registral nº 20.141, D.ª Ángela Peregrín Castro.

\* Aprobación inicial Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la U.E.-34 "Cuartel de Valenzuela".

\* Aprobación pliegos y ejecución contrato de servicio de "Gestión de abonados y lectura de contadores de suministro de agua de la CAM".

\* Licencia de apertura local nº 4 del Puerto Noray como local de Grupo III (Discoteca), D. Luis Jesús Sarmiento Zea.

\* Transferencia licencia municipal de taxi núm. 33 al vehículo matrícula 3603-BVX, D. Karim Mohamed Hamida.

Melilla, 28 de agosto de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

#### PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

##### ANUNCIO

**1968.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2007.

\* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

\* Aprobación Proyecto y ejecución contrato de obras "Adecuación de la Explanada de San Lorenzo para plaza pública y otros."

Melilla, 28 de agosto de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

##### PÚBLICAS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

**1969.-** Se ha detectado un error en la publicación el pasado 28 de los corrientes en su núm. 4429, de la misma fecha, punto 1910, al pie del mismo, que dice:

"Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en la Consejería de Bienestar ", debe DECIR:

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de agosto de 2007.

El Director General de Administraciones Públicas.

Melilla a 31 de agosto de 2007.

El Jefe del Negociado de Estadística.

Enrique Hernández González.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

##### PÚBLICAS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

##### ANUNCIO

**1970.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año agosto/2007 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su

domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

### ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
MOHAMED HALI	X2580101F	1345	03-08-07
AMAR ALLACHI	X0254881H	1379	06-08-07
ABDELWAHID OUARDANI	X1695349L	1401	06-08-07
MEDELAINÉ PEREZ CARMENATE	X3992152L	1404	06-08-07
MOSTAFA BOUCHOUAF	4487198120	1405	06-08-07
MOHAMED ALAAOUARI	ED828215	1407	06-08-07
KHALID LABBOUA	X2951524A	1414	06-08-07
EL HASSAN TAHTAH	X1549112Q	1415	06-08-07

Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España sin, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de agosto de 2007.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

### CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

#### PATRIMONIO

#### ANUNCIO

**1971.-** El Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2007 adoptó fuera del orden del día el siguiente acuerdo:

Primero: El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente propuesta de la Presidencia:

El artículo 12.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla determina que "la Asamblea de la Ciudad de Melilla ejercerá, asimismo, las restantes atribuciones que, de acuerdo con la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponden al Pleno de los Ayuntamientos."

Asimismo, el artículo 30 establece que "la Ciudad de Melilla se rige en materia de procedimiento administrativo, contratos, cesiones, expropiaciones, responsabilidad patrimonial, régimen de bienes y demás aspectos del régimen jurídico de su Administración, por lo establecido con carácter general por la legislación del Estado sobre Régimen Local, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización de la Ciudad, establecidas por el presente Estatuto."

Por su parte, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, entre otras disposiciones concordantes, determina las competencias plenarias que pueden ser delegadas en otros órganos municipales.

Es por ello que el Pleno de la Excm. Asamblea, en sesión de 28 de junio de 1995, acordó delegar determinadas competencias plenarias en el Consejo de Gobierno de la Ciudad, a tenor de lo establecido en la Legislación de aplicación, y en aras de una mayor agilidad en la actuación diaria de la Ciudad.

Desde esa fecha se han producido trece modificaciones de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (la más reciente mediante la Ley del Suelo de 28 de mayo de 2007) que han alterado sustancialmente las atribuciones de los distintos órganos municipales, deviniendo obsoletas las delegaciones anteriormente citadas.

Así, el art. 21.1.p) LRBRL, tras la modificación introducida por la L. 57/03, de 16 de diciembre, establece que: "El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones:..."

p) La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicada en los siguientes supuestos:

.La de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el Presupuesto.

.La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el presupuesto.

Ahora bien, dada la organización en Consejerías del Gobierno de la Ciudad como consecuencia del Estatuto de Autonomía y de sus normas de desarrollo, y visto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio pasado, que atribuya a la Consejería de Contratación y Patrimonio determinadas competencias en el área patrimonial, se hace necesaria armonizar las distintas disposiciones, por lo que, en consecuencia, VENGO EN PROPONER se atribuya a la Consejería de Contratación y Patrimonio las siguientes facultades:

.La facultad de proponer al Consejo de Gobierno la adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los tres millones de euros.

.La facultad de proponer al Consejo de Gobierno la enajenación de bienes inmuebles, cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los tres millones de euros y siempre que el Presupuesto contemple ingresos provenientes de dicha enajenación.

.La facultad de disponer la enajenación de bienes muebles cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los tres millones de euros, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el Presupuesto.

Lo que se publica para conocimiento general.

Melilla, 22 de agosto de 2007.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

**1972.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la notificación de pago correspondiente al Expediente Sancionador núm. 52-SA-36/06, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre, SOBRINO FERNÁNDEZ, RAUL.- DNI 45.308.943 R, Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-36/06, de fecha 18 de abril del año en curso.

El interesado antes anunciado podrán tener acceso al texto íntegro de la Resolución, en la Viceconsejería de Sanidad, C/. Duque de Ahumada sin Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de agosto de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

(MERCADOS)

**1973.-** Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: BOUKICHOU BOUKICHOU, MILOUD

-DNI: 45649382-V

-Nº escrito: 31341

-Fecha escrito: 06/08/2007

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 29 de agosto de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

**1974.-** Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. HAMED MIMUN HADDU, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en URB. LA QUINTA, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 23-07-07, registrada al núm. 1838 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Urbanismo, que literalmente copiada dice:

Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en URB. LA QUINTA, se informa que se están realizando obras que consisten en CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DI-

MENSIONES APROXIMADAS 11 X 11 METROS, ASÍ COMO RECRECIDO EL MURO MEDIANTE JUNTO A PA PUERTA DE ACCESO A LA FINCA POR EL LATERAL DEL C. E. T.I. Se informa que el promotor de las obras es HAMED MIMUN HADDU.

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del art. 29 del Reglamento de disciplina Urbanística, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se inicie expediente de legalización de obras.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, .aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio.

VENGO EN DISPONER:

1º.- REQUERIR a D. HAMED MIMUN HADDU, como Promotor de las Obras referidas, para que proceda a la SUSPENSIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen realizando en el inmueble mencionado, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad alterada.

2º.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda al interesado, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DÍAS. durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplirlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla, a 28 de agosto de 2007.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**JEFATURA DE TRÁFICO**  
**EDICTO**

**1975.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Melilla, 24 de agosto de 2007.

El Jefe Local de Tráfico. José C. Romero Santamaría.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
52/00008/PV	José Andrés Rosa Redondo	45299012	Melilla	03/07/07
52/00010/PV	Raúl Sobrino Fernández	45308943	Melilla	03/07/07
52/00013/PV	David Andrés Reverte Moreno	45314770	Melilla	03/07/07

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS**  
**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL**  
**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL**

**1976.-** Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 39-ML-2330, mejora de intersección y trazado. Carretera: ML-300, pp.kk. 5+5 al 7+800. Tramo: enlace con ML-101, intersección con ML-103. Término Municipal: Melilla.

Con fecha 23 de noviembre del 2006, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordante s de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

PRIMERO: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

SEGUNDO: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario "Melilla Hoy" y así como en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

TERCERO: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de

bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, nº 7. Primera Planta. Granada) y ante la Unidad de Carreteras de Málaga (Paseo de la Farola nº 7. Málaga) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos- Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Málaga.

Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla el día 4 de octubre de 2.007. Horas: de 08:30 a 10:00 horas.

Granada, 3 de agosto de 2007.

El Jefe de la Demarcación.

Juan Francisco Martín Enciso.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

**1977.-** El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E 27/11/92), ante la imposibilidad por ausente en el primer envío y en los dos intentos, de comunicarle la declaración de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR TORTOSA FERNÁNDEZ en AV/ JUAN CARLOS y, N° 88, 4º A de Melilla.

Con fecha 3 de julio de 2007 esta Dirección Provincial emitió la siguiente resolución de declaraciones de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS A LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, y que a continuación se transcribe.

CON FECHA 29/06/2007 D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR TORTOSA FERNÁNDEZ, con D.N.I 74633564J se ha producido un ingreso como consecuencia de un embargo masivo de cuentas por importe de 131,06 Euros.

Esta Administración es competente para resolver la presente devolución de ingresos indebidos en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, siendo de aplicación lo previsto en el art. 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O. E del día 25).

Por todo ello, esta dirección Provincial.

RESUELVE: Proceder a la devolución de 131,06 Euros a D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR TORTOSA FERNÁNDEZ.

Próximamente le efectuaremos transferencias bancarias por el citado importe a la C.Cte de su Entidad Financiera.

Frente a la presente resolución, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 del R.D. 1415/2004 anteriormente citados.

El Director Provincial.

P.D. El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.

#### TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

###### EDICTO

**1978.-** El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E 27/11/92), ante la imposibilidad por ausente en el primer envío y en los dos intentos, de comunicarle la declaración de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, a Don EL BACHIRI KADDOUR RACHID, domiciliado en C/. HONDURAS N° 46, de Melilla.

Con fecha 25 de julio de 2007 esta Dirección Provincial emitió el siguiente trámite de alegaciones para compensación de deuda por DEVOLUCIÓN DE

INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS A LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, y que a continuación se transcribe.

Con el fin de continuar el trámite del expediente de devolución de ingresos que se ha generado en la U.R.E por importe de 123,07 Euros, ponemos en su conocimiento que de acuerdo con los antecedentes que obran en esta Entidad, resulta deudor con la Seguridad Social por los documentos de deuda, que a continuación se relaciona:

Nombre: EL BACHIRI KADDOUR RACHID

N.A.F.: 521001340337

El importe global de la deuda es de 286,55 Euros.

En consecuencia se le interesa para que en el plazo de DIEZ días, manifieste su conformidad con la deuda que se le indica o bien alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se reciba contestación de su parte y en el supuesto de que sea favorable la resolución del expdte. de devolución de ingresos indebidos, se procederá a efectuar la deducción del importe de la misma, o al embargo por el Recaudador ejecutivo en el supuesto en que la misma se encuentre en vía de apremio.

Ello de conformidad con los artículos 44.1 del Reglamento Gral. de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D.1415/2004 de 11 de junio (BOE 25.06).

Así como con el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.

#### TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

###### EDICTO

**1979.-** El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E 27/

11/92), ante la imposibilidad por ausente en el primer envío y en los dos intentos, de comunicarle la declaración de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA EXPTE. N° 52 01 07 D. ABDESELAM BOULOUH BUZZIAN domiciliado en la C/. COMANDANTE BENÍTEZ N° 5, DE MELILLA.

Con fecha 14 de junio de 2007 esta Dirección Provincial emitió la siguiente resolución de declaraciones de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS A LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, y que a continuación se transcribe.

CON FECHA 08/06/2007, la Recaudación Ejecutiva nos comunica que en el expediente administrativo de apremio, seguido contra D. ABDESELAM BOULOUH BUZZIAN. con D.N.I N° 45278680Y se ha producido un ingreso como 0,63 Euros.

Esta Administración es competente para resolver la presente devolución de ingresos indebidos en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, siendo de aplicación lo previsto en el art. 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O. E del día 25).

Por todo ello, esta dirección Provincial.

RESUELVE: Proceder a la devolución de 0,63 euros a D. ABDESELAM BOULOUH BUZZIAN, Próximamente le efectuaremos transferencias bancarias por el citado importe a la C.Cte de su Entidad Financiera.

Frente a la presente resolución, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 del R.D. 1415/2004 anteriormente citados.

El Director Provincial.

P.D. El Jefe de la Unidad de Impugnaciones. José Francisco Segura Sánchez.

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

#### EDICTO

**1980.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 28 de agosto de 2007.

La Recaudadora Ejecutiva. M.<sup>a</sup> del Pilar Torrente Pena.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO	
07 520005728631	0521	GERLACH --- ANDRE FELIX	REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00036478		CR CTRA FARHANA 44	52005 MELILLA 52 01 218 07 000229536	52 01
10 52100822882	0111	MONTERO FEIJOO JULIO MIGUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00039512		ZZ PUERTO NORAY LOCAL 18	52004 MELILLA 52 01 218 07 000241559	52 01
07 520005735806	0521	ABDELKADER MOHAMED HAMIDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00039613		CL GRAN CAPITAN 12	52002 MELILLA 52 01 218 07 000241660	52 01
07 520005615564	0521	AL LACH MOHAMED ABDELHAFID	REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00041633		CL LUIS DE SOTOMAYOR 5 5 B	52001 MELILLA 52 01 218 07 000245603	52 01
07 520004485718	0521	MOHAMED ABDESLAM TAHIRI MIMUN	REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00042441		CL MARINO RIVERA 6	52005 MELILLA 52,01 218 07 000247724	52 01
07 300080196720	0521	ROCA CAÑAVATE FULGENCIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00042744		CL TTE. CASAÑA 6 3 B	52006 MELILLA 52 01 218 07 000264902	52 01
07 521000324564	0521	MOHAMED AMAR SALAH	REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00042845		CL COLOMBIA 19 2 A	52003 MELILLA 52 01 218 07 000265710	52 01
10 52100862591	0111	CASTILLO CANTOS CONCEPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00042946		CL HERMANOS MIRANDA 62	52001 MELILLA 52 01 218 07 000265811	52 01
10 52100863302	0111	CASTILLO CANTOS CONCEPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00043047		CL HERMANOS MIRANDA 62	52001 MELILLA 52 01 218 07 000265912	52 01
07 521000847354	0521	SOUSSI RIVAS BENAMAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00060194		CL MIRA AL PUERTO 14	52005 MELILLA 52 01 313 07 000246815	52 01
07 080540844845	0521	LAMRINE ISMAEL NORA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00061309		CL EL VIENTO 14 BJ A	52005 MELILLA 52 01 313 07 000246916	52 01
07 520004906050	0521	MOLINA ARAGON MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 00004449		CL GENERAL VILLALBA 6 3 IZQ	52006 MELILLA 52 01 313 07 000247017	52 01
10 52100024957	0111	NDIAYE --- LAMINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 93 00013537		CL ALFEREZ DIAZ OTERO 4 1 A	52002 MELILLA 52 01 313 07 000249037	52 01
10 52100024957	0111	NDIAYE --- LAMINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 93 00013537		CL ALFEREZ DIAZ OTERO 4 1 A	52002 MELILLA 52 01 313 07 000249138	52 01
10 52100462164	0111	BEN BOUCHTA MBAREK MAHJOUBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 04 00020633		CL GENERAL VILLALBA 23 2 C	52006 MELILLA 52 01 313 07 000249744	52 01
10 52100671221	0111	ABDELKADER AHMED NOUREDINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 04 00046804		CL GRAL.MARGALLO 1 BJO	52001 MELILLA 52 01 313 07 000249845	52 01
07 521000123086	0521	RUBIÑO JIMENEZ MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 04 00050036		CL URBANIZACION JARDINES DEL MAR 7	52005 MELILLA 52 01 313 07 000249946	52 01
07 521000074586	0521	MOHAMMED HOSAIN EL UARDANI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00059285		CL ESPAÑOLETO 6 2	52004 MELILLA 52 01 313 07 000250451	52 01
07 521000847354	0521	SOUSSI RIVAS BENAMAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00060194		CL MIRA AL PUERTO 14	52005 MELILLA 52 01 313 07 000250552	52 01

07 520004027188	0521 SEGURA BUENO JUAN FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00073231	BD CONSTITUCION 11 3 A	52005 MELILLA 52 01 313 07 000250653 52 01
07 520004027188	0521 SEGURA BUENO JUAN FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00073231	BD CONSTITUCIÓN 11 3 A	52005 MELILLA 52 01 313 07 000250754 52 01
07 521001506954	0521 BOUAMAMA OULED SI HAMMOU ABDERRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00074645	CL MEJICO 18 1 H	52003 MELILLA 52 01 313 07 000250956 52 01
07 040034815131	0521 VELASCO BAENA MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00081921	CL CORUÑA 19 1° D	52006 MELILLA 52 01 313 07 000251259 52 01
07 521000112376	0521 MOHAMED LIACID MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00084951	CL GENERAL BARCELO 19	52002 MELILLA 52 01 313 07 000251360 52 01
07 521000056705	2300 LAARBI CHARIF MOHAME D	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00089092	GRAL. ASTILLEROS, 15-2-A 0	52001 MELILLA 52 01 313 07 000251562 52 01
07 521000128342	2300 MOHAMED MOHAMED FADM A	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00089193	CL TRAVESIA DE MEJICO, 3 0	52003 MELILLA 52 01 313 07 000251663 52 01
10 52100834202	1211 GOMEZ PEREZ JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00005863	CT FARHANA 44 1 C	52005 MELILLA 52 01 313 07 000251966 52 01
07 301019056036	0611 BOULAAYOUN --- MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00013745	CL PICASO 9	52003 MELILLA 52 01 313 07 000252067 52 01
10 52100701028	0111 JOSE ANTONIO BERNAL E HIJOS SL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00014856	CL BAILEN 4	52005 MELILLA 52 01 313 07 000252168 52 01
07 521001405005	0521 BENAISA MOHAMED BENAISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00016068	CL VALENCIA 45	52006 MELILLA 52 01 313 07 000252269 52 01
10 52100178440	0811 SERVIOLA, ESCUELA NAU TICA Y DE NAVEGACION S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00027384	AV MARINA ESPAÑOLA S/N 0	52004 MELILLA 52 01 313 07 000252471 52 01
10 52100800856	1211 MOHAMED MOKHTAR KARIMA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00027990	CL GENERAL PAREJA 7 1 B	52001 MELILLA 52 01 313 07 000252572 52 01
07 171012574632	0521 KHANCHAF --- AHMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00030822	CL MINAS DEL RIF 0 3° GA1	52006 MELILLA 52 01 313 07 000252976 52 01
07 171012574632	0521 KHANCHAF --- AHMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00030822	CL MINAS DEL RIF 0 3° GA1	52006 MELILLA 52 01 313 07 000253077 52 01
07 521000887669	0521 ABDELKADER MOHAMED MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00033044	CL GENERAL BUCETA 4	52004 MELILLA 52 01 313 07 000253380 52 01
07 290093800181	0521 ROBLES SARRIA SALVADOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00037286	CL GARCIA MORATO 12 2° DCH	52006 MELILLA 52 01 313 07 000253784 52 01
10 52100436296	1211 SERON JUAN JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00038195	CL ED. ANDROMEDA 3 3 B	52006 MELILLA 52 01 313 07 000253885 52 01
10 52100436296	1211 SERON JUAN JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

52 01 07 00038195	CL ED. ANDROMEDA 3 3 B	52006 MELILLA	52 01 313 07 000253885	52 01
10 52100436296	1211 SERON JUAN JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 00038195	CL ED. ANDROMEDA 3 3 B	52006 MELILLA	52 01 313 07 000253986	52 01
07 520005565751	0111 PEREZ MOLINA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 90000645	CL MAR CHICA 58 4 DCH 0	52006 MELILLA	52 01 313 07 000254188	52 01
07 521001741774	0111 LOPEZ BUENO VICTOR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 90001352	AV SANTANDER 2 E.2 1 B 0	52005 MELILLA	52 01 313 07 000254289	52 01
07 520005775010	0521 MOHAMEDI GARRIGA SAGUID		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
03 03 99 00022183	CL GARCIA CABRELLES 93	52002 MELILLA	52 01 313 07 000254996	52 01
10 52100024957	0111 NDIAYE --- LAMINE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 93 00013537	CL ALFEREZ DIAZ OTERO 4 1 A	52002 MELILLA	52 01 313 07 000255000	52 01
10 52100383756	0111 CHARRIK --- KARIM		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 01 00020750	CL LEON 15	52006 MELILLA	52 01 313 07 000255202	52 01
07 300058458212	0521 FUERTES MARTINEZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 04 00044275	CL EJERCITO ESPAÑOL 21 3 B	52001 MELILLA	52 01 313 07 000255404	52 01
07 520004027188	0521 SEGURA BUENO JUAN FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00073231	BD CONSTITUCION 11 3 A	52005 MELILLA	52 01 313 07 000255808	52 01
07 521002289624	0521 LAARBI AZIRAR KARIMA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00076665	CT PURSIRIMA CONCEPCION 7	52005 MELILLA	52 01 313 07 000255909	52 01
07 301019056036	0611 BOULAAYOUN --- MOHAMED		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 00013745	CL PICASO 9	52003 MELILLA	52 01 313 07 000256111	52 01
10 52100724973	0111 MOHAMED MOHAMEDI AIXA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 00018795	CL LEON 38	52006 MELILLA	52 01 313 07 000256212	52 01
10 52100137620	0111 SAKKALI KAMBOUAI MOHAMED		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 97 00011225	CL TOLEDO 6	52002 MELILLA	52 01 313 07 000258333	52 01
07 521000976181	0521 MIMON MOHAMED HASSAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 99 00033713	CL RIO GUADALHORCE 10	52002 MELILLA	52 01 313 07 000258535	52 01
07 521001260818	0521 MOHATAR MOHAND MOH MOHATAR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 05 00013586	CL MARQUES DE MONTEMAR EDIF.GALENO 14 3	52006 MELILLA	52 01 313 07 000258737	52 01
07 520005653354	0521 ABDELAZID SALAH MOHAMED		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 05 00024195	CL GENERAL MARIAN 3 3 DRC	52001 MELILLA	52 01 313 07 000258838	52 01
07 521002151703	0611 EL HEJRI --- NADIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00059386	CL LA LEGION 19 3° IZQ	52006 MELILLA	52 01 313 07 000259141	52 01
07 520004906050	0521 MOLINA ARAGON MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 00004449	CL GENERAL VILLALBA 6 3 IZQ	52006 MELILLA	52 01 313 07 000259545	52 01

07 520003877345	0521 CABO REGUERO JOSE IGNACIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00015967	CL HUERTA DE CABO S/N (BARRIO DEL R 0	52006	MELILLA	52 01 313 07 000259646 52 01
07 521000174014	0521 LOPEZ LOPEZ ANTONIO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00016674	CL BDA. CONSTITUCION 1 4 D	52005	MELILLA	52 01 313 07 000259747 52 01
07 521002604266	0521 AL-LA MEHAND HAKIMA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00028495	CL GRAL PRIM 24 2 IZQ	52001	MELILLA	52 01 313 07 000260151 52 01
07 521000074687	0521 MOHAMED MOHAMED AZAGAGH MOHAMMADI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00028600	CL PROYECTO 9	52003	MELILLA	52 01 313 07 000260252 52 01
07 520005503612	0521 CARRETERO RETAMERO JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00029105	PG EL SEPEP C/ HORTENSIA_NAVE E-6 0	52006	MELILLA	52 01 313 07 000260353 52 01
07 520005503612	0521 CARRETERO RETAMERO JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00029105	PG EL SEPEP C/ HORTENSIA_NAVE E-6 0	52006	MELILLA	52 01 313 07 000260454 52 01
10 52100856329	1211 CORDON GARCIA MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00033549	CL GENERAL ASTILLEROS 76	52006	MELILLA	52 01 313 07 000260757 52 01
07 520004364971	0521 AMAR BELHADI ABDEL-LAH			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00034357	CL GRAN CAPITAN 30	52002	MELILLA	52 01 313 07 000260858 52 01
07 520005356900	0521 NAYIM AOMAR RAHIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00038094	CL MAR CHICA EDF GEMINIS 2 4 E	52001	MELILLA	52 01 313 07 000261060 52 01
10 52100436296	1211 SERON JUAN JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00038195	CL ED. ANDROMEDA 3 3 B	52006	MELILLA	52 01 313 07 000261161 52 01
07 521001249603	0111 OUAHMED TALHAOUI JAMILA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 90000948	CL FILIPINAS 28 BJ 0	52001	MELILLA	52 01 313 07 000261363 52 01
07 521001741774	0111 LOPEZ BUENO VICTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 90001352	AV SANTANDER 2 E.2 1 B 0	52005	MELILLA	52 01 313 07 000261464 52 01
10 52100482776	0111 LAMHAMDI EL OUARIACHI MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 05 00052689	CL COMANDANTE FERNANDEZ BENITEZ 2	52001	MELILLA	52 01 313 07 000263080 52 01
07 080520028039	0521 MARTINEZ RAMOS MARIA ROSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00082022	CL GRAL VILLALBA 19 5 A	52006	MELILLA	52 01 313 07 000263484 52 01
07 520004373964	0521 MILUD TUHAMI BOAYAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00090813	CL CARRETERA HIDUM 1	52003	MELILLA	52 01 313 07 000263787 52 01
07 520003877345	0521 CABO REGUERO JOSE IGNACIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00015967	CL HUERTA DE CABO S/N (BARRIO DEL R 0	52006	MELILLA	52 01 313 07 000263989 52 01
07 520004513606	0521 MOHAMED AMAR MIMON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00027687	CL MENDEZ NUÑEZ 1	52006	MELILLA	52 01 313 07 000264191 52 01

10 52100856329	1211 CORDON GARCIA MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 00033549	CL GENERAL ASTILLEROS 76	52006	MELILLA	52 01 313 07 000264393	52 01
10 52100844407	0111 AOURAGHE --- ABDELKARIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 00036276	CL SEPTIMA URBANIZACION LOS PINARES 0	52002	MELILLA	52 01 313 07 000264494	52 01
07 520004472075	0521 KADDUR TAMIN YAMINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 06 00043525	CL DOÑA ADRIANA 3 1 A	52001	MELILLA	52 01 313 07 000265205	52 01
07 520003877345	0521 CABO REGUERO JOSE IGNACIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 00015967	CL HUERTA DE CABO S/N (BARRIO DEL R 0	52006	MELILLA	52 01 313 07 000265407	52 01
10 52100436296	1211 SERON JUAN JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 00038195	CL ED. ANDROMEDA 3 3 B	52006	MELILLA	52 01 313 07 000265508	52 01
07 521001741774	0111 LOPEZ BUENO VICTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52 01 07 90001352	AV SANTANDER 2 E.2 1 B 0	52005	MELILLA	52 01 313 07 000265609	52 01
10 52100311513	0111 GARCIA SANCHEZ ANDRES			DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	
52 01 99 00005219	CL CANDIDO LOBERA 2 4° B	52001	MELILLA	52 01 333 07 000257929	52 01
07 521000074586	0521 MOHAMMED HOSAIN EL UARDANI			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
52 01 06 00059285	CL ESPAÑOLETO 6 2	52004	MELILLA	52 01 348 07 000322694	52 01
07 171012574632	0521 KHANCHAF --- AHMED			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
52 01 07 00030822	CL MINAS DEL RIF 0 3° GA1	52006	MELILLA	52 01 350 07 000262575	52 01
07 520005300720	0521 HAMMADA MOHAMED ABDELKADER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 02 00049574	AV INFANTA ELENA 31 BJ	52006	MELILLA	52 01 351 07 000248229	52 01
07 170062579377	0521 MADANI LAHSAN SALIH			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 04 00021946	CL SEGUNDA CAÑADA HIDUN 1	52003	MELILLA	52 01 351 07 000256919	52 01
07 521001721162	1221 ZARTOH --- TAMIMOUNT			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 06 00002806	CL GRAL. ASTILLEROS 106 3 C	52006	MELILLA	52 01 351 07 000257525	52 01
07 521000399841	0521 MARIN ESTRADA IGNACIO JAVIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 06 00049787	CL GRUPO CIUDAD DE MALAGA 4	52005	MELILLA	52 01 351 07 000257828	52 01
10 52100446505	0111 BOUSOU OUALKAID IBRAHIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 03 00055766	CL JOSE JOAQUIN GONZALEZ BLQ 3 0 2 C	52005	MELILLA	52 01 351 07 000299456	52 01
07 191002956442	0521 BENTAIEB --- MOSTAFA			RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.	
62 52 07 00005121	CL EXPLORADOR BADIA 11	52001	MELILLA	52 01 986 07 000294103	52 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 01 1 07 000021

URE DOMICILIO

LOCALIDAD

TELEFONO FAX

52 01 ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8

52004 MELILLA

095 2695810 095 2695809

